



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 856.-**

QUILLÓN, Marzo 05 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 05.03.2018, de una representante del Comité de Allegados sin Casa Los Naranjos, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica de la organización;
2. Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 07.02.1994, que concede personalidad jurídica al **Comité de Allegados sin Casa Los Naranjos**;
3. Ley N° 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra B;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **CADUQUESE** a partir de esta fecha, la **Personalidad Jurídica N° 68** de la organización **Comité de Allegados sin Casa Los Naranjos**, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 07 de Febrero de 1994, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- CARPETA ORG. COMUNITARIAS
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ARCHIVO SECMU